Id. Document: Ue6t RInC vr9E J6mw GGM3 t/vZ i00=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 70021 - OAM PALAU-RECURSOS HUMANOS		**EFECTES GESTIÓ** N
EXPEDIENT E-70021-2026-000112-00	**PROPOSTA NÚM.** 1	**FISC. /INF.** N
ASSUMPTE APROVAR L'OFERTA EXTRAORDINÀRIA D'OCUPACIÓ PUBLICA DE L'EXERCICI 2026.		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		

1. Antecedentes y hechos.

1.1 El Presidente Delegado del O.A.M, “Palau de la Música”, en nota interior de fecha de 21 de mayo de 2026, inicia expediente de tramitación y aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2026, en los términos siguientes: “Que se inicien los trámites administrativos oportunos para proceder, de acuerdo a derecho, con la aprobación y posterior publicación de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para el año 2026 de este Organismo Autónomo, de acuerdo con el “Instrumento de Planificación de Reducción de la Temporalidad Laboral”, aprobada por Resolución PM-703, de 4 de agosto de 2025.”

1.2 El presupuesto del O.A.M “Palau de la Música” para el ejercicio 2026, conjuntamente con su anexo de personal, y su plantilla, se aprobaron en sesión del Consejo Rector del Organismo celebrado el 29 de octubre de 2025 y por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2025.

1.3 Por Resolución PM-703, de 4 de agosto, se aprobó el “Instrumento de Planificación para la Reducción de Temporalidad en el personal del Organismo autónomo” durante los ejercicios 2025 y 2026.

1.4 En convocatoria ordinaria de la Comisión Negociadora y de Seguimiento celebrada el día 30 de marzo de 2026 se formalizó la negociación y aprobó por unanimidad la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2026 en los términos siguientes:

1.5 Se emite diligencia de existencia de crédito por la Técnica Media de Gestión Administrativa de fecha 21 de mayo de 2026.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/06/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	04/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	55078625716971897088673919908305492249635255248 6

Id. Document: Ue6t RInC vr9E J6mw GGM3 t/vZ i00=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.6 De acuerdo con el artículo 55 de la Ley de la Generalitat 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana se emite informe de impacto de género.

1.7.- El artículo 64 de la Ley de la Generalitat 4/2021, de 16 de abril de Función Pública Valenciana, establece que en todas las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al diez por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad o diversidad funcional, considerando como tales las definidas en la legislación básica estatal sobre derechos de las personas con discapacidad o diversidad funcional, siempre que superen los procesos selectivos en la modalidad que se establezca por tipo de discapacidad y acrediten su grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el tres por ciento de los efectivos totales en cada administración pública, organismo público, consorcio o universidad pública.

1.8. Por el Departamento de Recursos Humanos se emite informe jurídico en fecha 22 de mayo de 2026.

1.9 - Por el Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional se emite en fecha 27 de mayo de 2026, informe preceptivo de conformidad a la tramitación administrativa de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para el año 2026.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. Aprobar la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del O.A.M "*Palau de la Música*", año 2026, en los términos establecidos por el "Instrumento de Planificación de Reducción de Temporalidad", quedando:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/06/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	04/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	550786257169718970886739199083054922496352552486

Id. Document: Ue6t RInC vr9E J6mw GGM3 t/vZ i00=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Denominación	Grupo	Plazas Convocadas	Reservadas discapacidad	Código	Acceso	Personal
PROFESORADO ORQUESTA. VIOLIN	A1	3	0	LO-VL-29 / LO-VL-30 LO-VL-31	Libre	Laboral
TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES, HIGIENE AMBIENTAL Y PROTECCION CIVIL.	A2	1	0	L-TPRL-01	Libre	Laboral
TECNICO/A. MEDIO/A DE DOCUMENTACION	A2	1	0	L-TDOC-01	Libre	Laboral
RELACIONES PUBLICAS	C1	2	0	L-RP-01 / L-RP-04	Libre	Laboral
REGIDOR/A	C1	1	0	LO-RG-01	Libre	Laboral
OFICIALIA TÉCNICA DE ESCENARIO	C2	4	0	L-OE-02 / L-OE-03 L-OE-06 / L-OE-11	Libre	Laboral
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	1	0	L-AX-04	Libre	Laboral
OFICIALIA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	C2	2	1	L-OAC-07 / L-OAC-12	Libre	Laboral
OFICIALIA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA. JORNADA PARCIAL.	C2	1	1	L-OACP-10	Libre	Laboral
OFICIALIA DE TAQUILLAS	C2	3	1	L-OQ-01 / L-OQ-05 L-OQ-06	Libre	Laboral
OFICIALIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MULTIPLES	C2	1	0	L-OMSM-06	Libre	Laboral
ORDENANZAS ORQUESTA	AP	2	0	LO-OO-02/ LO-OO-04	Libre	Laboral

Segundo. Establecer su ejecución en un plazo máximo de tres años.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia; en la página web municipal y del Organismo autónomo, así como comunicarlo a la Administración del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/06/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	04/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	55078625716971897088673919908305492249635255248 6